



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación concurso 103-2023 contratación de un profesional para elaboración de un proyecto ejecutivo para solucionar anegamiento de agua en calle Los Quechuas y Ejido- Expediente Electrónico EX-2023-00030482- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 103/2023, destinado a la contratación de un profesional para elaboración de un proyecto ejecutivo para solucionar anegamiento de agua en calle Los Quechuas y Ejido, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 06 de Noviembre de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma "DEMARTIN MARCOS CUIT 20-23578715-7".

Que se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar el ítem 1) a la firma "DEMARTIN MARCOS CUIT 20-23578715-7" por valor total de Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos (\$ 2.320.000,00), en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 103/2023.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 103/2023 en la forma que se indica:

A la firma "**DEMARTIN MARCOS CUIT 20-23578715-7**":

Ítem 1) Contratación de un profesional para elaboración de un proyecto ejecutivo para solucionar anegamiento de agua en calle Los Quechuas y Ejido, comprende:

- Relevamiento topográfico: con vuelo de UAV para lograr una imagen ortomosaico y modelo digital de terreno. Comprende perfiles transversales a lo largo de la traza para confeccionar un perfil longitudinal. Se deberá relevar obras existentes como alcantarillas.
- Estudio hidrológico:

Trabajos Preliminares:

- Recopilación y análisis de antecedentes hidrometeorológicos, hidrológicos, hidráulicos generales, imágenes satelitales y de uso del suelo.
- Tratamiento de la información topográfica obtenida del trabajo de campo
- Trazado de perfiles transversales y longitudinales
- Descripción y diagnóstico del sistema hidrológico involucrado

Análisis Hidrológico – Evaluación cuantitativa del sistema

- Estudio de la dinámica hídrica de la/s cuenca/s en estudio
- Subdivisión de la cuenca en los puntos de evaluación necesarios
- Determinación de tormenta de diseño
- Modelación hidrológica y determinación de caudales pico de diseño
- Elaboración de informe hidrológico, planos, planillas, etc.

- Estudio hidráulico:

- Evaluación de traza
- Conformación de perfil hidráulico
- Análisis de hipótesis de trabajo y definición de condiciones de borde.
- Determinación de puntos de conexión
- Modelación hidráulica de la situación con obra en escenario futuro
- Diseño de obras hidráulicas
- Informe hidráulico y planillas de cálculo

- Análisis de obras: se deberá realizar un planteo y análisis de alternativas de obras, se tendrá en cuenta la situación actual de cada sitio y su problemática, así como las condiciones del terreno en el área de influencia

- Diseño definitivo y cálculos estructurales:

- Definición y detalles de la alternativa de conducción seleccionada
- Diseño y calculo estructural de obras propuestas

El proyecto final constará de:

- Elaboración de planos de proyecto y detalle
- Informe técnico, planillas de cálculo y memoria descriptiva
- Cómputo métrico

,lo que hace un total de Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos (\$ 2.320.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 12.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.